



**PLAN ANUAL**  
**MEJORA**  
**REGULATORIA**  
**2025**

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
Resumen de impacto y resultados esperados.....	4
OBJETIVOS.....	7
Objetivo General.....	7
Objetivos específicos.....	7
DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA.....	9
Diagnóstico de regulación vigente.....	9
Inventario regulatorio y problemática en materia regulatoria.....	10
ESCENARIO REGULATORIO.....	12
Áreas de oportunidad.....	12
ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	13
I. Establecer quienes son las autoridades competentes para aplicar la regulación. 13	
II. Regulación de trámites municipales.....	14
III. Introducir mejoras de medios digitales del trámite o servicio.....	15
IV. Digitalizar de punta a punta.....	16
DISEÑO DEL PROGRAMA.....	18
CRONOGRAMA DE LA MEJORA REGULATORIA.....	20
PROPUESTAS DE MEJORA.....	23

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





¡Transformando en unidad!



## PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria es una herramienta fundamental en la gestión gubernamental que busca promover la eficiencia, transparencia y calidad de las regulaciones que afectan a la sociedad y a la actividad económica; el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del Municipio de San Bartolo Tutotepec, es el instrumento que establece y organiza las actividades del Gobierno Municipal, teniendo como objetivo principal la necesidad de implementar acciones en materia regulatoria en los trámites y servicios; en beneficio de los San Bartolenses.

El Plan de Desarrollo municipal 2024 -2027 establece la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para lograr niveles óptimos de desempeños en las dependencias y áreas del gobierno municipal, así como impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen al desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

Esta mejora es para la agilización de los tramites y servicios debido a que en el municipio se encuentran personas las cuales no cuentan con la facilidad para realizar tramites de manera presencial ya sea por la distancia, transporte o alguna condición médica. Es por esto que se realiza la mejora en los tramites y servicios para que todas las personas tengan el acceso a la información y servicios que brinda el ayuntamiento.

Esta mejora en las promesas demanda contar con información actualizada y confiable del quehacer gubernamental y sus resultados, para continuar innovando e instrumentando acciones para contar con un marco regulatorio moderno, confiable y eficaz para lograr el objetivo de brindar mejores regulaciones a beneficio de los usuarios.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



### Resumen de impacto y resultados esperados.

El Plan de Mejora Regulatoria busca optimizar el marco normativo mediante la simplificación, digitalización y actualización de regulaciones para tener un entorno más eficiente, competitivo y transparente. Implementando mejoras en los procesos de los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento de San Bartolo Tutotepec 2024-2027 como se describen a continuación:

#### »» Impacto en la Experiencia del Usuario:

- Reducción de tiempos de espera: Al digitalizar y simplificar los trámites, los usuarios pueden completar procesos en línea sin tener que acudir físicamente a las oficinas. Esto podría reducir el tiempo de espera de semanas a solo unos días o incluso minutos para ciertos trámites automáticos.
- Mayor accesibilidad: Un portal en línea bien diseñado puede permitir a los usuarios acceder a los servicios en cualquier momento y lugar, brindando un acceso equitativo y continuo para personas de diferentes localidades.
- Mejora en la satisfacción del usuario: Al reducir la documentación y simplificar formularios, se minimiza el estrés del proceso.

#### »» Impacto en la Eficiencia Organizacional

- Ahorro de recursos: La automatización de procesos repetitivos, como la verificación de documentos y la emisión de ciertos permisos, libera al personal para dedicarse a tareas de mayor valor.
- Reducción de costos operativos: Al disminuir los trámites en papel, reducir las visitas físicas y eliminar pasos redundantes, se ve reflejado en costos administrativos y logísticos, como papelería, almacenamiento y transporte.

#### »» Impacto en la Transparencia y Confianza Ciudadana

- Mayor acceso a la información: Con una base de datos pública de regulaciones y trámites, la ciudadanía puede informarse sin barreras, lo que mejora la confianza en el gobierno municipal y reduce la necesidad de consultas telefónicas o presenciales.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- »» Impacto en el Cumplimiento Regulatorio y Legal
  - Cumplimiento rápido y preciso: Con trámites simplificados y una guía clara para el usuario, los ciudadanos pueden cumplir con sus obligaciones de manera más fácil y precisa, reduciendo errores o incumplimientos accidentales.
- »» Impacto Ambiental
  - Reducción en el uso de papel y transporte: Al digitalizar documentos y trámites, se disminuye la necesidad de papelería y de traslados para realizar gestiones. Esto contribuye a la reducción de la huella de carbono de la organización y es una ventaja que puede comunicarse como parte de los esfuerzos de sostenibilidad.
- »» Impacto en la Innovación y Mejora Continua
  - Fomento de una cultura de mejora constante: Al establecer procesos de retroalimentación y análisis de datos de rendimiento mejora la capacidad para innovar y responder rápidamente a las necesidades de los usuarios.
  - Uso de datos para optimizar procesos: La digitalización permite recopilar datos en tiempo real sobre el desempeño de los trámites y servicios. Esto facilita el análisis para identificar áreas de mejora continua.
- »» Impacto en la Seguridad de la Información
  - Mayor seguridad y privacidad de los datos: Con la digitalización y la integración de sistemas de encriptado y seguridad informática, se reduce el riesgo de pérdida o manipulación de documentos físicos, mejorando la confidencialidad de la información del usuario.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Impacto en la Reducción de Brechas Digitales

- Aumento en el acceso de áreas rurales y remotas: La digitalización permite que usuarios de zonas rurales o de difícil acceso puedan realizar sus trámites de manera remota, aumentando su inclusión en el acceso a servicios y regulaciones.

»» Impacto Económico para los Usuarios

- Ahorro costos de desplazamiento: al realizar trámites en línea. Los usuarios pueden evitar gastos de transporte, alimentación y alojamiento, lo que representa un ahorro económico significativo especialmente para las personas de bajos ingresos o zonas rurales.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



## OBJETIVOS

### Objetivo General

Implementar en el Municipio de San Bartolo Tutotepec la simplificación de trámites y servicios, mediante la digitalización de procesos y el uso de las tecnologías de la información con la finalidad hacer eficiente, accesible y transparente el actuar de las personas servidoras públicas.

### Objetivos específicos

1. Actualizar la normatividad necesaria para los procesos constantes del marco jurídico y regulatorio local.
2. Reducir el número de tramites, plazos de respuesta por parte del municipio, requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los ciudadanos deben de cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas.
3. Promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplificación en las regulaciones y tramites.
4. Incentivar el desarrollo económico del Estado y los municipios, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica y que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial.
5. Crear un sistema digital que facilite los trámites y servicios en línea.
6. Promover la transparencia en la elaboración y ejecución de la regulación, a fin de generar beneficios superiores a sus costos, buscando el máximo beneficio para la sociedad.
7. Celebrar convenios con otros Municipios, el Estado y la Federación, previa
8. Promover el funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de comercios en el ámbito municipal, así como para coordinar acciones tendientes a elevar la competitividad y mejora regulatoria del Municipio.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*





»»» ¡Transformando en unidad! »»»



9. Propiciar y proponer el establecimiento de medios y servicios electrónicos para la simplificación administrativa y mejora regulatoria, en los casos y áreas en que resulte factible.
10. Promover, organizar y participar en foros, seminarios y demás actividades orientadas a impulsar el proceso de mejora regulatoria en el Municipio
11. Promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplicidad en las regulaciones y trámites.

*Jabo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





## DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA.

### Diagnóstico de regulación vigente

Con la inclusión de la mejora regulatoria en el artículo 25 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la publicación de la Ley General de Mejora Regulatoria el 18 de mayo de 2018, esta se convirtió en una política de estado; alineada a esta política el 13 de marzo de 2017 se reformo la Constitución Política del Estado de Hidalgo, adicionado un tercer párrafo al artículo 83 que establece la obligatoriedad de atención a la implementación de la política de mejora regulatoria por parte de las autoridades estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.

En una acción para complementar se publica en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo la Ley de Mejora regulatoria para el Estado de Hidalgo con fecha 17 de abril de 2017.

En afán de dar seguimiento a los trabajos para poder crear la efectividad de la regulación en el municipio se publica en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Reglamento de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el 20 de mayo de 2024.

Hay avances en la regulación de trámites y servicios de algunas áreas administrativas, pero el cambio de administración municipal implica realizar un análisis y actualización del inventario regulatorio que brinden certeza jurídica a los trámites y servicios, la mayoría de las regulaciones del Municipio, son supletorias a las del Estado, lo que genera una gran dependencia del Municipio al Estado, reduciendo las facultades y atribuciones que le corresponden al Ayuntamiento.

El costo actual por la falta de un marco regulatorio actualizado impacta directamente en el ciudadano, ya que utiliza más recursos y más tiempo para conseguir un trámite o servicio, también al gobierno municipal le genera mayores costos de operación y falta de certeza jurídica en la operación administrativa.

Esta administración Municipal 2024-2027 en su compromiso con los ciudadanos, pondrá en marcha las bases de un gobierno abierto y transparente, por lo que se creará la plataforma electrónica para dar difusión a toda la información pública que establecen las leyes vigentes.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Inventario regulatorio y problemática en materia regulatoria

No.	TRÁMITE Y/O SERVICIO	REGULACIÓN	PROBLEMÁTICA
1	PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
2	PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
3	PAGO INSTALACION A DRENAJE	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
4	PAGO DE PREDIAL	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
5	TRASLADO DE DOMINIO	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
6	INSCRIPCIÓN DEL PREDIO	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
7	CONSTANCIA DE VALOR FISCAL	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
8	CONSTANCIA DE ÚNICO CAUSAHABITANTE	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
9	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
10	EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
11	EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
12	DESLINDES	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
13	CONSTANCIAS DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
14	CONSTANCIA DE ORIGEN	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
15	CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
16	CONSTANCIAS DE IDENTIFICACIÓN	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
17	CONSTANCIA DE IDENTIDAD PARA PERSONAS EN EE.UU.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Jato', 'Balt', and others.]*



18	CONSTANCIAS DE RADICACIÓN	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
19	REGISTRO DE NACIMIENTO	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
20	REGISTROS EXTEMPORÁNEOS	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
21	RECONOCIMIENTO DE HIJOS	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
22	REGISTRO DE PERSONAS ADULTAS	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
23	REGISTRO OPORTUNO DE DEFUNCIÓN	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
24	REGISTRO EXTEMPORÁNEOS DE DEFUNCIÓN	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
25	DIVORCIO	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
26	REGISTRO DE MATRIMONIOS	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
27	COPIA CERTIFICADA DE MATRIMONIO	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
28	COPIA CERTIFICADA DE NACIMIENTO	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
29	COPIA CERTIFICADA DE DEFUNCIÓN	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA
30	PERMISO COMERCIAL O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE TRÁMITES EN LÍNEA Y CREACIÓN DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS
31	DENUNCIA CIUDADANA	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC	FALTA DE BUZÓN DIGITAL
32	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO	ACTUALIZACIÓN

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*





## ESCENARIO REGULATORIO

Sera la función del área de planeación municipal coordinar las acciones de mejora regulatoria de la administración pública municipal de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.

### Áreas de oportunidad

Dentro de las áreas de oportunidad detectadas para el Ayuntamiento de San Bartolo Tutotepec, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, destaca en un primer momento, iniciar con la digitalización en un nivel 1, dado que actualmente no contamos con tramites y/o servicios en la plataforma RUT's, y en la página de internet del municipio.

En un segundo momento realizar la carga y actualización de trámites y servicios en los catálogos Nacional y Estatal para brindar a la ciudadanía la oportunidad de conocerlos y en su momento puedan iniciarse en línea.

- ✘ Introducción de mejoras de medios digitales de los tramites y/o servicios; con la finalidad de hacer de hacer más sencilla y ágil la interacción entre el municipio y la ciudadanía, mediante la publicación en la página de internet los tramites y/o servicios que pueden realizarse en el municipio.
- ✘ Eliminación de requisitos duplicados; mediante el análisis de cada trámite y/o servicio para verificar que los documentos requeridos sean totalmente necesarios, y en su caso recomendarse su eliminación o cambio por otro más accesible.
- ✘ Reducir el plazo máximo de resolución, en cada área y/o departamento, dotar de las herramientas tecnológicas necesarias para agilizar los procesos, así como verificar la vigencia de los documentos expedidos.
- ✘ Ser accesibles, asegurar que la normativa esté disponible y sea fácil de consultar.

*Jato*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

En cumplimiento del Título Tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, para este Programa Anual de Mejora Regulatoria, están consideradas realizar todas las acciones y con la finalidad de aumentar la eficiencia administrativa, mejorar la atención a la población y fortalecer la transparencia el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 que tiene como prioridad el mejoramiento del marco regulatorio y la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía; de tal manera que se plantean las siguientes estrategias y líneas de acción:

### I. Eliminar tramites y servicios.

Con referencia al Artículo 6 de la presente ley, en donde se establece la simplificación y modernización de los procesos administrativos. Este artículo promueve la eliminación de los requisitos que no aportan valor y busca la optimización de los procesos. Para realizar un sistema más ágil y eficiente, beneficiando a los usuarios y administrativos.

Estrategia: Reducir la burocracia eliminando tramites obsoletos o innecesarios. Esto ahorrara recursos tanto para la administración como para el usuario, promoviendo un sistema más ágil y eficiente.

### II. Eliminar requisitos, datos o documentos.

Con referente al Artículo 5 de la presente ley, el cual establece los principios de la mejora regulatoria incluyendo la simplificación de trámites y reducción de cargas administrativas. Esto para facilitar el acceso a los servicios públicos y mejorar la experiencia de los usuarios.

Estrategia: Simplificar los trámites eliminando requisitos que no aportan valor, lo que reduce la carga administrativa y facilite el proceso para el usuario mejorando la experiencia y ahorrando tiempo

*Solo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





III. Introducir mejoras de medios digitales del trámite o servicio.

Con referencia al artículo 46 de la presente ley, el cual establece toda la información de los tramites y servicios que se ofrecen.

Estrategia: hacer que los tramites se puedan realizar completamente en línea, eliminando la necesidad de interacciones presenciales y uso de papel, lo que optimiza recursos, mejora la accesibilidad y permite el acceso remoto.

IV. Digitalizar de punta a punta

Con referencia al Artículo 59 de la presente Ley, en donde establece que los sujetos obligados deberán contar con una Ventanilla Única de Atención, física y electrónica, a través de la cual se puedan realizar todos las trámites y servicios que estos ofrecen. Deberán ponderar los medios electrónicos para sus trámites y servicios, con las consideraciones respectivas de las normatividades correspondientes.

Actualmente se busca implementar soluciones digitales en el Municipio, para analizar costo beneficio de las plataformas digitales. Con el apoyo de la Comisión de Mejora Regulatoria de la Asamblea Municipal, estamos buscando alternativas para implementar un proyecto para la "Digitalización de Trámites Municipales", el cual consiste en una plataforma electrónica que contiene la digitalización de trámites municipales:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





Tramites a sistematizar
Pago del impuesto predial
Pago de servicios de agua potable
Copias Certificadas de Actas de nacimiento, matrimonio y/o defunción.
Buzón de quejas y sugerencias digital

Esta plataforma está sujeta a la aprobación de recursos por la asamblea Municipal para el ejercicio fiscal 2025.

El proyecto incluye la instalación y configuración de los hardware necesarios para la instalación de esta plataforma electrónica, los requerimientos de hardware son; servidor de datos, sistema de respaldo de información, respaldo de energía, UPS (sistema de alimentación interrumpida), cableado necesario, instalación, configuración y puesta en operación de los sistemas necesario para la correcta operación y protección de datos personales.

*[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Jato' at the top.]*

*[Two handwritten signatures in blue ink.]*





¡Transformando en unidad!



# CRONOGRAMA DE LA MEJORA REGULATORIA 2025

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ELIMINAR TRAMITES Y SERVICIOS												
INTRODUCIR MEJORAS DE MEDIOS DIGITALES DEL TRAMITE O SERVICIO												
ELIMINAR REQUISITOS, DATOS O DOCUMENTOS.												
DIGITALIZACIÓN PUNTA A PUNTA												

INICIO DE ACTIVIDAD

PROCESO

FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## DISEÑO DEL PROGRAMA

ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN	MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.	NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN.
ELIMINAR TRAMITES Y SERVICIOS.	Reducir la burocracia eliminando tramites obsoletos o innecesarios. Esto ahorrara recursos tanto para la administración como para el usuario, promoviendo un sistema más ágil y eficiente.	PLANEACIÓN MUNICIPAL	MTRA. DULCE CAROLINA MARTINEZ GALEANA	01/01/2025	30/09/2025
ELIMINAR REQUISITOS, DATOS, DOCUMENTOS.	Simplificar los trámites eliminando requisitos que no aportan valor, lo que reduce la carga administrativa y facilite el proceso para el usuario mejorando la experiencia y ahorrando tiempo.	PLANEACIÓN MUNICIPAL	MTRA. DULCE CAROLINA MARTINEZ GALEANA	01/02/2025	15/10/2025
INTRODUCIR MEJORAS DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO.	Tener en un constante monitoreo la plataforma para mejorar los tramites y servicios ofrecidos, así como la actualización de formatos o documentación que sea requerida para estos.	PLANEACIÓN MUNICIPAL	MTRA. DULCE CAROLINA MARTINEZ GALEANA	01/02/2025	15/12/2025
DIGITALIZACIÓN PUNTA A PUNTA.	Hacer que los tramites se puedan realizar completamente en línea, eliminando la necesidad de interacciones presenciales y uso de papel, lo que optimiza recursos, mejora la accesibilidad y permite el acceso remoto.	PLANEACIÓN MUNICIPAL	MTRA. DULCE CAROLINA MARTINEZ GALEANA	01/02/2025	15/10/2025

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	FECHA DE PRIORIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE METAS PROGRAMADAS												AVANCE PROGRAMATICO				
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META REALIZADA	AVANCE %		
1- REALIZACION DEL PLAN ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025	Buscar y mejorar normas claras, simplificar tramites y servicios, para el óptimo funcionamiento de la administración municipal.	NOVIEMBRE DE 2025	ANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0%
2- CAPACITACIONES	Promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales	VARIABLE	CONSTANCIA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	6	1	90%
3- DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA	Con el afán de generar mejora en los tramites y servicios, por lo cual es variable entablar diálogos entre dependencias para disminuir requisitos que se encuentren duplicados, también existen carencias que frenan de alguna manera poder avanzar en un 100%	TRIMESTRAL	PLAN ANUAL	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	0	0%
4.- COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	El encargado debe llevar actividades continuas de mejora regulatoria derivadas de la ley, como son elaboradas y aprobar los programas anuales de mejora regulatoria	2024-2027	ASAMBLEA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	100%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





<p>5.- REGLAMENTO INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Permite la generación de normas claras, así como la simplificación de trámites y servicios, misma que se encuentra dentro del plan municipal de desarrollo</p>	<p>VARIABLE</p>	<p>REGLAMENTO</p>	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0%
<p>6.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES</p>	<p>Contar con un catálogo de trámites y servicios que sea de fácil acceso para los habitantes del municipio de san bartolo Tutotepec; de la misma manera el mejoramiento del marco regulatorio y la prestación de los tramites y servicio que se ofrecen al ciudadano.</p>	<p>ANUAL</p>	<p>PLAN ANUAL</p>	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	0	0%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## PROPUESTAS DE MEJORA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA  
FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO



Sujeto obligado: MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC

Enlace Oficial de Mejora Regulatoria del Sujeto Obligado: Mtra. Dulce Carolina Martínez Galeana, directora de Planeación Municipal

Fecha de elaboración: 15 de noviembre de 2024 Fecha de Aprobación: \_\_\_\_\_

Total, de Trámites y/o Servicios del Sujetos Obligado: 32 Número de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2025: 5

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
1	Pago del impuesto predial	Revisar que no existe duplicidad.	DIGITALIZACIÓN PUNTA A PUNTA	Proporcionar información sobre el trámite	15/10/2025	Catastro e Impuesto Predial
2	Pago de servicios de agua potable		ELIMINAR REQUISITOS DATOS O DOCUMENTOS.	Mantener a la ciudadanía informada sobre el trámite	15/10/2025	Agua Potable y Alcantarillado
3	Copias Certificadas de Actas de nacimiento, matrimonio y/o defunción		ELIMINAR REQUISITOS DATOS O DOCUMENTOS	Digitalizar el trámite	15/10/2025	Registro del Estado Familiar
4	Buzón de quejas y sugerencias digital		ELIMINAR TRÁMITES Y SERVICIOS INTRODUCIR MEJORAS DE MEDIO DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO.	Abrir un canal de comunicación entre el usuario y el municipio	30/11/2025	Comunicación Social

<p>Elaboró</p> <p>L.C. Juan Antonio Nari Gayosso Enlace Operativo De Mejora Regulatoria</p>	<p>Titular del Sujeto Obligado</p> <p>Prof. Urbano González Vargas Presidente Municipal San Bartolo Tutotepec</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control</p> <p>L.C. Miguel Ángel Cristóbal Martínez</p>	<p>Enlace Oficial de Mejora Regulatoria</p> <p>Mtra. Dulce Carolina Martínez Galeana Directora de Planeación Municipal</p>
---	---	--	--